

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 1 de 14

ACTA No. 006
(7 DE FEBRERO DE 2019)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la ciudad de Duitama, a los siete (07) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019), siendo las cinco y veintidós minutos de la tarde (5:22 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Concejales oportunamente, por parte del Presidente de la Corporación.

Preside la sesión de la fecha el Honorable Concejal PEDRO PABLO MATALLANA RODRÍGUEZ, Presidente del Concejo Municipal de Duitama, quien presenta un cordial saludo a todos los Concejales.

El Presidente, solicita a la Señorita Secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4º. HIMNO DE DUITAMA.

5º. INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO GIOVANNY ALFONSO MOLANO MORENO, GERENTE FOMVIDU.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

7º. PROPOSICIONES.

8º. ASUNTOS VARIOS.

Por Secretaría se informa que esta leído el orden del día.

El Presidente, solicita dar curso al primer punto del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

El Presidente, le solicita el favor al H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ BECERRA, que ofrezca la Oración.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, con el fin de solicitar un cambio en el Orden del Día.

El Presidente, le manifiesta que primero se llamará a lista y que en el momento de la discusión del Orden del Día le dará el uso de la palabra al Concejal Angelmiro Vargas Torres, para que haga la propuesta del cambio del orden del día; le solicita a la Señorita Secretaria dar curso al siguiente punto del Orden del Día.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

BUITRAGO RIVERA JOSÉ MAURICIO
 CABRA PARDO REINALDO
 CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 GUTIÉRREZ SANDOVAL HENRY MANUEL
 LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 14

MATALLANA RODRÍGUEZ PEDRO PABLO
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
 VARGAS TORRES ANGELMIRO

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

El Presidente solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, somete a discusión el orden del día leido.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien propone que se cambie el Orden del Día, en el sentido que se cambien para el quinto punto el tema de Proposiciones.

Al no tener más modificaciones el Orden del día, el Presidente cierra la discusión del mismo y lo somete a votación.

Es aprobado por ocho votos a favor de once Concejales que están presentes en el recinto; por tanto se aprobó el Orden del Día con la modificación propuesta.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día.

4º. HIMNO DE DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno de Duitama.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5º. PROPOSICIONES.

El Presidente abre el punto de proposiciones.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien se permite proponer que la sesión del día lunes 11 de febrero, se haga a las 7:30 de la mañana, porque él debe asistir a una cita médica fuera de la ciudad, en horas de la tarde, por tal motivo solicita ese favor de forma encarecida a los Concejales para que lo acompañen en esta propuesta.

El Presidente, comenta que existe una proposición para que la sesión del día lunes que está programada a las 4:30 p.m. se pase a las 7:30 de la mañana; vale la pena recordar que ese día no se va a hacer Control Político, porque se tiene programada hacer la elección del Secretario General del Concejo, por lo que resta del año 2019; en ese sentido y a solicitud del Concejal Angelmiro Vargas se somete a votación la proposición, en el sentido de que el día lunes se cambie la hora de la sesión de las 4:30 p.m. a las 7:30 a.m.

Es aprobada por unanimidad.

El Presidente, anuncia que la sesión del día lunes queda a las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.).

Toma la palabra el H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, quien se permite proponer que la sesión programada para el día 13 de Febrero se pase a las horas de la mañana, debido a que se encuentra en la Ciudad de Tunja haciendo una Diligencia Judicial, por tal razón le solicita a los Concejales que lo apoyen en el cambio de horario para esta sesión y que se haga en las horas de la mañana.

El Presidente, informa que existe una proposición, con el fin de que el día miércoles 13 de febrero que está programada a las 4:30 p.m. se traslade para esa misma fecha, pero a las 7:30 a.m.; al no haber discusión se permite someterla a votación.

Es aprobada por unanimidad.

El Presidente, le solicita a la Señorita secretaria informar al Funcionario citado para ese día, sobre el cambio de horario.

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 3 de 14

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, quien solicita que por motivos académicos las sesiones que se tengan programadas para los días viernes, se hagan en horas de la mañana, porque él debe entrar a estudiar a partir de las cinco de la tarde; por tal motivo le solicita a los Concejales su apoyo a esta proposición.

El Presidente, expresa que cuando se hizo el cronograma se tuvo en cuenta que el Concejal Luis Alirio Figueroa, está estudiando y por tal razón se programó sesionar dos viernes y ambas sesiones están en horas de la mañana; de todos modos esta propuesta se tendrá en cuenta.

Al no haber más intervenciones, el Presidente cierra el punto de proposiciones.

Toma la palabra el H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, quien en forma respetuosa le solicita al Presidente que someta a votación la proposición; para lo cual debe reabrir el punto de proposiciones.

El Presidente, somete a votación reabrir este el punto de proposiciones.

Es aprobado por unanimidad.

El Presidente, somete a votación la proposición presentada por parte del H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, en el sentido que las sesiones programadas en los días viernes se hagan en horas de la mañana, en lo que resta del año.

Es aprobada por unanimidad.

El Presidente, cierra el punto de Proposiciones.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

6º. INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO GIOVANNY ALFONSO MOLANO MORENO, GERENTE FOMVIDU

Por Secretaría se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: CELY PAVA JOSÉ ALFREDO, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, MÁRQUEZ AYALA JOSÉ AVELINO, ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID, y ROJAS ALVARADO CARLOS FABIÁN.

El Presidente, se permite presentar un cordial saludo al Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU, al igual que a las personas que lo acompañan en las barras el día de hoy; se permite concederle el uso de la palabra para que rinda su informe.

Toma la palabra el Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU, quien presenta un cordial saludo a todos los Concejales, al igual que al público presente en las barras; expresa que de acuerdo a la citación hecha se permite entrar en materia de la siguiente manera:

1. PLAN DE ACCION VIGENCIA 2019

El Fondo de Vivienda como ente Municipal encargado de desarrollar las políticas de vivienda del Municipio, tiene establecido dentro de su objetivo la construcción de la vivienda Nueva de interés social y prioritaria y el desarrollo de Mejoramientos de Vivienda Urbana y Rural, razón por la cual se le debe dar cumplimiento a estos lineamientos de manera que se disminuya el déficit habitacional y se contribuya con la mejora de las condiciones habitacionales de los hogares menos favorecidos del Municipio, beneficiando a todo el grupo familiar y brindándoles un mejor entorno donde se desarrollan.

Uno de los retos más grandes consiste en concientizar y cambiar la cultura de las familias en cuanto a hacerles entender que las obras recibidas son para el beneficio propio y deben en esa medida emplearlos y darles un buen uso, es decir el uso adecuado, ya que como se ha evidenciado, en anteriores programas de Mejoramientos de Vivienda o de Construcción en Sitio propio rural, al momento de hacer seguimiento de habitabilidad, las personas mantienen las áreas mejoradas con candado y las utilizan para guardar parte de las cosechas o sencillamente no las utilizan y continúan viviendo en el hacinamiento y para el caso particular de las viviendas nuevas, las están arrendando o empeñando para obtener un lucro quitándole con ello la oportunidad a un hogar que sí la necesita para ser habitada.

Con respecto a esta última situación, el Fondo de Vivienda ha venido realizando visitas de habitabilidad a todos los proyectos liderados o comercializados, con el fin de reportar ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio sobre esta inconformidad, para que sean ellos quienes apliquen las medidas que

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 4 de 14

consideren necesarias, teniendo en cuenta que esa es la Entidad competente para determinar una posible restitución del subsidio por haber sido quien los otorgó.

A continuación se presenta el Plan de Acción de la entidad para la presente vigencia en cada una de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo:

Se anexa cuadro:

PLAN DE ACCION 2019			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS
VIVIENDA NUEVA URBANA	380	INICIO DE OBRAS PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO SUEÑO BICENTENARIO, EL CUAL QUE DESPUÉS DE VARIOS TROPIEZOS SE PUDIERON SUBSANAR Y EL DÍA LUNES SE INICIARA ESTA OBRA.	SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DESARROLLO DE PROYECTO DE VIVIENDA SUEÑO BICENTENARIO
		POSTULACIÓN SUBSIDIOS POR ALREDEDOR DE \$3.200 MILLONES DE PESOS DE SUBSIDIOS DE MI CASA YA , POR PARTE DEL FONDO DE VIVIENDA SE GESTIONARÍAN \$1.690 MILLONES DE PESOS DE SUBSIDIOS CON RECURSOS PROPIOS CAJAS DE COMPENSACIÓN BENEFICIARIOS PROYECTO SUEÑO BICENTENARIO Y ESCRITURACIÓN	SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA ENTREGA DE 200 APARTAMENTOS VIP Y 50 CASAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y ENTREGA DE VIVIENDAS.
		FOCALIZAR FAMILIAS INSCRITAS EN EL SISTEMA DE FOMVIDU QUE SE ENCUENTRAN AFILIADAS EN LAS BASES DE DATOS DEL SISBEN DEL MUNICIPIO Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	INSCRIPCIÓN DE FAMILIAS CON NECESIDAD DE VIVIENDA NUEVA
		VISITA Y DIAGNOSTICO PARA POSIBLE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA	VISITAS A FAMILIAS CASOS ESPECIALES REMITIDOS POR ENTIDADES ALCALDÍA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN
		REALIZAR ALIANZAS ESTRÁTÉGICAS CON CONSTRUCTORAS PRIVADAS PARA PROMOVER VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN DUITAMA	REALIZAR CONVENIOS DE COMERCIALIZACIÓN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIA
		ENTREGA DE FORMULARIOS Y REQUISITOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA URBANA	CONVOCATORIA A FAMILIAS INTERESADAS ADQUISICIÓN VIVIENDA NUEVA
VIVIENDA NUEVA RURAL	73	FOCALIZAR FAMILIAS INSCRITAS EN EL SISTEMA DE FOMVIDU QUE SE ENCUENTRAN AFILIADAS EN LAS BASES DE DATOS DEL SISBEN DEL MUNICIPIO Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	INSCRIPCIÓN DE FAMILIAS CON NECESIDAD DE VIVIENDA NUEVA RURAL
		VISITA Y DIAGNOSTICO PARA POSIBLE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA RURAL	VISITAS A FAMILIAS CASOS ESPECIALES REMITIDOS POR ENTIDADES ALCALDÍA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN
		SEGUIMIENTO AL CONVENIO 321 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN 15	SUPERVISIÓN CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS RURALES
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA	82	FOCALIZAR FAMILIAS INSCRITAS SISBEN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA CON NECESIDADES DE MEJORAR VIVIENDA URBANA DEL MUNICIPIO	INSCRIPCIÓN DE FAMILIAS CON NECESIDAD DE MEJORAR SUS VIVIENDAS EN EL SECTOR URBANO
		VISITA Y DIAGNOSTICO PARA POSIBLE ADJUDICACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA	VISITAS A FAMILIAS CASOS ESPECIALES REMITIDOS POR ENTIDADES ALCALDÍA MUNICIPAL Y PROGRAMAS SOCIALES
		SEGUIMIENTO A PROYECTOS RADICADOS DPS	RADICACIÓN PROYECTO AL DPS PARA 66 FAMILIAS MEJORAMIENTOS URBANOS
		ORGANIZACIÓN INFORMACIÓN TÉCNICA FINANCIERA Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS SELECCIONADOS	FORMULACIÓN DE PROYECTO PARA GESTIÓN DE SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
		ENTREGA DE FORMULARIOS Y ORGANIZACIÓN INFORMACIÓN BENEFICIARIOS	CONSTRUCCIÓN DE 50 MEJORAMIENTOS URBANOS PARA FAMILIAS EN CONDICIONES VULNERABLES
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	60	FOCALIZAR FAMILIAS INSCRITAS SISBEN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA CON NECESIDADES DE MEJORAR VIVIENDA RURAL DEL MUNICIPIO	INSCRIPCIÓN DE FAMILIAS CON NECESIDAD DE MEJORAR SUS VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL
		VISITA Y DIAGNOSTICO PARA POSIBLE ADJUDICACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA	VISITAS A FAMILIAS CASOS ESPECIALES REMITIDOS POR ENTIDADES ALCALDÍA MUNICIPAL Y PROGRAMAS SOCIALES
		SEGUIMIENTO A PROYECTOS RADICADOS DPS	RADICACIÓN PROYECTO AL DPS PARA 66 FAMILIAS MEJORAMIENTOS URBANOS
		ORGANIZACIÓN INFORMACIÓN TÉCNICA FINANCIERA Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS SELECCIONADOS	FORMULACIÓN DE PROYECTO PARA GESTIÓN DE SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
		ENTREGA DE FORMULARIOS Y ORGANIZACIÓN INFORMACIÓN BENEFICIARIOS	CONSTRUCCIÓN DE 50 MEJORAMIENTOS URBANOS PARA FAMILIAS EN CONDICIONES VULNERABLES

Otro proyecto que viene es el de Altos de Santa Inés, que está ubicado frente a la Piscina por la Avenida Circunvalar, donde se pretenden hacer 280 apartamentos;

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014										Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016		
	ACTA DE SESION PLENARIA										Versión: 1		
											Página: 5 de 14		

2. METAS PLAN DE DESARROLLO

Se anexa cuadro del informe.

CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN DE DESARROLLO

DESCRIPCION	META CUATRENIO	2016		2017		2018		EJEC	EJEC	2019			OBSERVACIONES
		META	EJEC	META	EJEC	META	EJEC			META	REPR	PROY	
COMPRA DE UN TERRENOPARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA	1	0	0	1	0		1	1	100%			100%	
VIVIENDA NUEVA URBANA	700	0	5	0	127	350	188	320	46%	350	380	100%	281 ALTOS DE SANTA INÉS +80 LOTE TOCOGUA
VIVIENDA NUEVA RURAL	100	5	0	5	20	60	7	27	27%	60		27%	FALTA DE RECURSOS
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO	100	0	0	10	18	40	0	18	18%	40	82	100%	FALTA DE RECURSOS
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	110	0	0	22	50	40	0	50	45%	40	60	100%	BANCO DE MATERIALES
TOTALES	1011							416	47%	938	85%		

*Para este año se llegaría a un 85%, quedando en Rojo la Meta de Vivienda Nueva Rural.

*Para el tema de mejoramientos y si alcanzan los recursos en la gestión del Proyecto Sueño Bicentenario, entrarían unos recursos y de ahí se pueden apalancar esas Metas que están en Rojo y poder aumentar los porcentajes, para el cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo.

*Haciendo un ejercicio frente a lo que se presentó hace tres años en el Concejo Municipal, las Metas que se presentaron en el Plan de Desarrollo, para el Fondo de Vivienda hay una proyección de \$3.350.000.000, para un total de 1.010 unidades con los recursos asignados para este año; como proyección se tendrían fijos \$1.100.000.000, lo cual viene a ser solo el 45% de los recursos que se proyectaron en el Plan Plurianual, pero haciendo la comparación frente al número de viviendas se estaría llegando al 84%, que sería de 1.000 viviendas, frente 835 unidades que se estarían entregando en este cuatrienio.

*Otra estrategia ambiciosa de la entidad para la presente vigencia es lograr darle viabilidad por parte del Concejo Municipal al Banco de Terrenos del Municipio que por Estatutos está bajo los objetivos del Fondo de Vivienda, con lo cual se logaría obtener recursos por plusvalía, seguimiento a los diferentes proyectos de vivienda de interés social desarrollados en el Municipio, cobros por compensación en alturas, habilitación de terrenos baldíos y ejidos para el desarrollo de nuevos programas de vivienda de interés prioritaria para las comunidades menos favorecidas del Municipio, cumpliendo con los fines previstos en la ley 9^a de 1989; al hacer ese Banco de Terrenos se tendría la visión de empezar a estructurar nuevos proyectos y así evitar tanto terreno baldío que se tiene en Duitama.

3. PROYECTOS DE VIVIENDA PARA EL 2019

Estarían los proyectos que se manejan en lotes propios, que pese de ser lotes propios se debe realizar una licitación, con el fin de buscar un constructor para que pueda apalancar los recursos y la ejecución del mismo; puesto que FOMVIDU es más promotor o un Ente que gestiona los recursos a nivel Nacional para poder desarrollar este proyecto y de acuerdo a esto se comprarían los predios; los proyectos que se desarrollarían en lotes propios serían:

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 14

* Ciudadela Comunal Guadalupe son unos predios del Fondo de Vivienda, que luego de hacer el barrido se evidenció que quedaron unos predios a favor de la Entidad donde se aprovecharán estos terrenos para la construcción, esto se haría en dos etapas de las cuales la primera etapa serían de nueve viviendas de interés prioritario.

* Villas de las Américas también producto de un barrido de predios y son diez viviendas de interés social.

* Multifamiliar Tocogua, predio que se adquirió el año anterior y se tendrían 80 apartamentos de interés prioritario.

De igual manera, la entidad llevará a cabo el proceso de comercialización de los siguientes proyectos de vivienda nueva de constructoras privadas, buscando con ello el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo en cuanto a la oferta de vivienda y el fortalecimiento económico Institucional; al hacer estas alianzas se ayuda a gestionar los subsidios a nivel nacional y se apalancan recursos para la entidad:

		UNIDADES A	
Altos de Santa Inés	Carrera 34 B No.1 W - 17	280	Social
Altos Villa Rouss	Carrera 35 1C - 51	450	Social

Con el desarrollo de los proyectos de Vivienda nueva descritos se atenderán aproximadamente 1.079 Hogares tanto de población vulnerable del Sisben 1 y 2 como familias de estrato 3 y 4, población en la cual se encuentra una gran cantidad de familias Duitamenses que devengan entre 2 y 3 salarios mínimos mensuales legales, que también tienen carencia de una vivienda digna y no se han podido atender con proyectos de vivienda de interés prioritario porque se pasan del valor de ingresos establecidos por el Gobierno Nacional para acceder al subsidio.

También considero importante manifestar que con estos seis (6) proyectos de vivienda nueva se estarán gestionando subsidios de vivienda familiar a través de las Cajas de Compensación, y Mi Casa ya, por el orden de \$20.338 Millones, dependiendo del cumplimiento de requisitos y de los ingresos del hogar según la siguiente tabla:

SUBSIDIOS MI CASA YA 2019

Rango de Ingresos	Subsidio cuota inicial	Subsidio a la tasa de interés
0 – 2 SMLMV \$0 – \$1.656.232	30 SMLMV \$24.843.480	VIP - 70 SMLMV \$57.968.120 5% de tasa EA \$8.6 millones en 7 años
2 – 4 SMLMV \$1.656.233 – \$3.312.464	20 SMLMV \$16.562.320	VIS - Hasta 135 SMLMV \$111.795.660 4% de tasa EA \$15 millones en 7 años
4 – 8 SMLMV \$3.312.465 – \$6.624.928	No aplica	5% de tasa EA \$8.2 millones en 7 años

* Consultar cuotas para el año 2019

4. PROGRAMAS PARA EL SECTOR RURAL

En convenio con la Gobernación de Boyacá, el Fondo de vivienda en la presente vigencia construirá Quince (15) viviendas en el sector rural con una Inversión de \$633'660.666, para hogares que cuenten con lote propio. Es importante resaltar que estas familias son de población vulnerable registradas en las bases de datos del Régimen Subsidiado SISBEN.

Finalmente, el Fondo de Vivienda va a implementar la Construcción de Acuerdos con diferentes sectores rurales, mediante los cuales se articulen esfuerzos de los hogares y del Municipio a través del Fondo de Vivienda para llevar a cabo Veinte (20) Mejoramientos de Vivienda Rural en los que la comunidad coloca la mano de Obra y el Fondo suministra los materiales y la supervisión técnica al proyecto.

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 7 de 14

De esa manera, el Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU, deja rendido el informe que el Concejo le remitió y queda presto a hacer las aclaraciones que tengan a bien formular los Concejales.

El Presidente, expresa que el informe que se le remitió al Gerente de FOMVIDU esta rendido, por tal motivo se abre la discusión del mismo.

Toma la palabra el H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ BECERRA, quien expresa que exigir más de lo que el Concejo aprobó en el Plan de Desarrollo, sería algo ridículo y en buena hora se tiene esa información ya en la recta final de esta Administración y le gusta que lo que planteó la Administración en su momento unos ítems van a llegar al 100% lo cual es muy importante porque se cumplieron las metas establecidas y esto beneficia a los ciudadanos en el tema de la solución de la vivienda.

Es preocupante el tema de la vivienda nueva rural, porque el 27% es un porcentaje muy bajo y la calificación sería pésima; pero quedan todavía once meses y es importante que se entre a aliviar a la parte rural con soluciones de vivienda nueva, de no ser así, pues que se sigan haciendo los mejoramientos, porque en la parte rural del municipio se evidencia que muchos campesinos viven en la pobreza extrema; estos mejoramientos entran a radicar la pobreza en el municipio.

El mejoramiento de vivienda urbana está en el 18%, pero se contempla que este año se llegue al 100%; quiere invitarlo a que se llegue a los Cerros Tutelares, porque en estos sitios se ve vivienda urbana que necesita mejoramiento y porque son personas que en verdad necesitan que la Administración les dé un alivio, porque algunos viven en la intemperie, cocinan casi que en el monte y esto es triste que suceda a dos minutos del Centro de la Ciudad; esto es muy triste.

Quiere saber ¿qué ha pasado con el proyecto del parque para Robledales Dos que se adelantó con el Ministerio de Vivienda? por tal motivo se debe seguir jalando, porque Robledales es una solución de vivienda importante en la ciudad y ha tenido muchos problemas con el cerramiento, con las vías, el alumbrado público y es importante sacar adelante ese Parque para la ciudad. Le recalca los buenos oficios que se hace con la Gobernación; ésta es otra cosa más que el Ingeniero Amaya le entregue a la ciudad, que no se magnifican, ni se sacan en medios, pero se nota la ayuda de la Gobernación.

Felicitó al Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU por las metas que se lograron en un 100%, ojalá pueda darle un parte a la ciudad de que se cumplieron al 100% todas las metas impuestas por parte de la Administración, porque la vivienda será lo único que se le pueda entregar a la comunidad.

Toma la palabra el H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ SANDOVAL, quien le solicita al Señor Presidente, permiso para retirarse del Recinto, esto para efectos de que quede en el registro.

El presidente autoriza al Concejal para retirarse.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, quien hace una reflexión frente a la labor que desempeña el Arquitecto; hay mucha dificultad por los recursos económicos con los que cuenta FOMVIDU, es cierto que pueden contar con unos recursos establecidos en el Plan de Desarrollo, pero al observar el informe respecto a los Pilares Sociales del Plan de Desarrollo donde fue muy sugestivo el planteamiento del Doctor Alfonso Silva con el programa AVES (agua, vivienda, educación, salud); en el caso del agua se debe tener en cuenta que Duitama está creciendo; al mirar tres años atrás, serán miles de apartamentos nuevos, por consiguiente el agua es fundamental para el progreso y el desarrollo del municipio; la vivienda es calidad de vida y dignidad, educación, Duitama la más educada; deben ser solidarios con el Arquitecto porque la necesidad de vivienda en la ciudad es muy grande y se tiene que construir, pero esto se hace con plata y si no la tiene, podrá ser el arquitecto más capacitado y emprendedor, pero la vivienda se hace es con plata.

Se han venido haciendo alianzas estratégicas, pero cuando se habla de vivienda para poderle dar vivienda a las personas más necesitadas de Duitama, se requiere de hacer gestión en la Gobernación donde muchas veces se ha visto al Arquitecto pidiendo citas para conseguir recursos para la vivienda rural y alguna vez se decía que no se podía hacer vivienda en lote propio, pero la Constitución y las Leyes lo permiten y esto se refleja en el informe que se puede hacer vivienda en lote propio en lo urbano y en lote propio en el sector rural; se pueden romper esquemas, porque lo peor que le puede pasar a un ser humano es decir que no se puede; los Japoneses cuando dicen que no se puede, muchas veces se terminan haciendo "el harakiri"; muchas personas del municipio requieren que se haga gestión en lo relacionado con el mejoramiento de vivienda tanto en lo rural como en lo urbano.

Se encuentra dentro del informe que se va a comprar un lote de terreno, para ver si se logra cumplir la propuesta que hizo la Administración Municipal a la comunidad como fue la vivienda de interés prioritario, esto es fundamental; es cierto que faltan ocho meses para culminar este periodo de Administración, pero cuando hay fe y se trabaja arduamente es seguro que se logrará cumplirle a los Duitamenses; le desea el mejor de los éxitos al Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU y puede estar

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 14

seguro que el Concejo tiene la mejor disposición de apoyar económicamente a la Entidad con el objeto de que le cumpla a las personas que hoy en Duitama no poseen vivienda; quienes desean y anhelan el mejoramiento de vivienda porque con esto se mejora las condiciones de dignidad a las personas que lo requieren.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, señala que el arquitecto cuenta con conseguir recursos del superávit, y para lograr esto le toca hacer mucha gestión, porque todas las Secretarías están contando con esos recursos para terminar el año y así cumplir al 100% todas las Metas del Plan de Desarrollo; la consecución de esos recursos van a ser bien peleados, y ojalá que se logren conseguir sobre todo para la vivienda urbana y rural; el Concejal sabe que están los proyectos radicados en DPS, él también tiene un proyecto en ese Ente, están totalmente frenados; ojalá se puedan sacar adelante, para así terminar de cumplir las Metas pendientes, pero esto se logra con dinero; le agradece por unos mejoramientos de vivienda que se han podido sacar adelante, lo invita a seguir adelante en esa gestión para que la culmine en su totalidad.

Al no haber más intervenciones, el Presidente le concede la palabra al Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU para que resuelva las inquietudes presentadas por los Concejales.

Toma la palabra el Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU, quien se refiere a la inquietud que tiene que ver con la vivienda nueva rural, como ya lo dijo se van a apalancar unos recursos con privados, con el fin de poder fortalecer la vivienda nueva rural, además se seguirá haciendo las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Agricultura para que le dé luz verde a esos proyectos que están radicados allá y así poderlos culminar.

Siendo coherentes las alianzas con los privados han sido fructíferas porque este año se estarán beneficiando a 144 familias donde se tendrían 10 familias a las cuales se les asignaría una vivienda totalmente gratis en la parte urbana, a otras se les darían en especies, otras se les daría unas carta-cheque, por tanto esa estrategia servirá para poder aumentar los recursos que no llegan por parte de la Administración; pues los privados están fortaleciendo y así se espera llegar al 100% y cumplir las Metas, porque se contó con una tercera o cuarta parte del presupuesto que estaba planteado por parte de la Administración Municipal.

En lo referente a los Cerros Tutelares, en algunos se ha hecho mejoramiento de vivienda, a otras familias se les han dado los materiales y en otros casos luego de hacer las visitas técnicas se evidencia que existen viviendas que están al borde del colapso total y generan riesgo eminente para que las familias sigan viviendo ahí; se hicieron algunas estrategias comerciales con algunas de estas familias, donde ya se tiene proyectado la reubicación de siete familias de los Cerros Tutelares al proyecto Sueño Bicentenario; se está trabajando de la mano con la comunidad y lo que más se ha hecho es buscar una alianza entre ellos mismos para lograr unir esfuerzos para vivir una vivienda digna.

En lo que tiene que ver con el Parque de Robledales II, el año anterior quedó firmado el convenio con el Ministerio de Vivienda y FINDETER, empezando el año el Ingeniero se acercó a FINDETER, les dijeron que eso está en "stand by" en el momento, pero según lo que se habló es que esto empieza el próximo mes porque quedó un contrato firmado entre el Ministerio de Vivienda y FINDETER para que le den celeridad al proceso porque eso no puede quedar represado, pueda que tenga demora pero se va a hacer.

Mediante la alianzas se han logrado cosas importantes además que con esos recursos se compraron materiales y es de donde se están apalancando para que a las familias se les den los materiales y ellos apalancan con la mano de obra. Con el Proyecto de Acuerdo que se piensa pasar al Concejo, este ayudará a que la Entidad sea más autónoma y así tener de dónde sacar recursos y apalancar todos esos proyectos de vivienda; de esta manera deja despejadas las inquietudes de los Concejales.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, quien pide excusas por haber llegado un poco tarde, quiere resaltar que ha visto que el informe fue de buen recibo por parte de la Corporación, además se resalta la gestión que se viene desarrollando esa Dependencia, porque es de los Funcionarios que empezaron y va a terminar al frente de FOMVIDU, le quiere recomendar que le acelere para que al terminar este año se vea reflejado parte del Programa AVES que prometió el señor Alcalde y que salga con la frente en alto y bien librados en esas Metas.

Le preocupa mucho los bajos índices que tienen que ver con el tema de lo rural, porque prácticamente se va a salir como en deuda con la comunidad y esto por la falta de recursos, él quiere que le cuente cómo funciona el tema de ¿cómo acceder a los recursos por el Banco Agrario para la vivienda rural de mejoramiento y demás? ¿Se hizo alguna gestión o se tiene proyectado algo? Otro tema es que los proyectos que se han inaugurado "con bombos y platillos" tanto en las anteriores Administraciones como en la presente, es el alto índice de estos inmuebles que se entregaron supuestamente a familias que no tenían vivienda propia y que necesitaban, pero si hoy se visitan, se ve que se venden, se arriendan.

No sabe si dentro de la Dependencia se pudiera hacer una supervisión y hacer un inventario porque son viviendas que fueron subsidiadas y por esto tienen unas connotaciones muy especiales como es para

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 9 de 14

usufructo propio de las familias que lo solicitaron; por tanto se debe hacer un control de seguimiento porque para nadie es un secreto que muchos de los adjudicatarios accedieron a estas viviendas, no necesariamente para suplir una necesidad, sino para rentarse un negocio lucrativo; se debe trabajar en eso y de pronto se detectan unos casos muy puntuales y esto va a servir para dar ejemplo en la depuración y en lo sucesivo darle la vivienda a quien verdaderamente lo necesita.

Toma la palabra el Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU, quien le explica al Concejal José Alfredo Cely Pava, que en el Banco Agrario se radicaron unos proyectos, se habló en el Ministerio y se ratificaron de nuevo esos oficios y a última hora lo que dijeron es que hay recursos para los municipios que están asignados para familias en condición de víctimas; en ese momento en Duitama se postularon familias en diferentes condiciones no exclusiva para víctimas; por el tema de Paz, excluyeron a Duitama porque los recursos fueron destinados para familias que eran víctimas exclusivamente y por este motivo quedaron por fuera; pero lo cierto es que los proyectos están radicados en el Banco Agrario, para el mejoramiento de vivienda están radicados ante el DPS, pero por falta de recursos del Ministerio no le han podido dar viabilidad a esto.

En el tema de los subsidios de las viviendas ya entregadas, se viene trabajando de la mano con la Personería, se vienen haciendo unas visitas desde al año pasado en Robledales II donde se llevan 40 visitas, esto se está enviando en forma periódica al Ministerio de Vivienda porque como este último Ente es quien asigna estos subsidios y ellos tendrán que hacer los trámites pertinentes para ver cómo recuperan ese subsidio que sería el desalojo de esas viviendas y luego la indemnización porque son recursos públicos; de igual manera también se empezaron a oficiar a los otros proyectos y se está cuadrando con Personería quien está haciendo el acompañamiento en la parte Jurídica y el Fondo haría la parte técnica y ese sería el informe que se enviaría al Ministerio de Vivienda; e incluso ya lo han abordado familias que cometieron esa irregularidad y están preguntando cómo subsanan este hecho, pero el Fondo ya no puede hacer nada, simplemente la visita, el informe y se manda al Ministerio y este último tendrá que hacer los trámites legales y no el Fondo; quiere invitar a la comunidad a que cuando vean esas irregularidades, oficen a la Personería Municipal y el Fondo ya trabajaría con Personería para oficiar la Ministerio de vivienda.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien expresa que según lo que ha expuesto el Arquitecto no se dieron subsidios a Duitama, ¿en la ciudad no hay víctimas de la violencia y desplazados?, piensa que no existe un informe completo porque en la ciudad existen muchas personas desplazadas y víctimas del conflicto, porque aquí hay personas de los Llanos, de Santander, de la Costa; entonces la pregunta es ¿no existe una estadística o no hay quién haga ese informe?

Toma la palabra el Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU, quien comenta que sí existe una estadística, y en las Mesas de Víctimas que han tenido, el ingeniero ha dicho que se tiene esa oferta Institucional, se tiene para mejoramiento de vivienda, se tiene para construcción en sitio propio, lo que sucede es que las víctimas están esperando que el municipio les den el 100% de los recursos y eso fue en el tiempo de Vargas Lleras cuando se dio vivienda gratuita en un 100%, pero en este momento no se tiene; en el tema de vivienda nueva rural, se les apalanca a quienes se les hace la vivienda, pero ellos tienen que aportar los terrenos; en esas mesas de víctimas donde incluso tienen acompañamiento de parte de la Personería, el Fondo de Vivienda socializó los diferentes proyectos de construcción en sitio propio, y de 3.000 familias solo se postularon dos familias, la oferta institucional se está organizando, pero lo que sucede es que las personas no saben cuáles son los requisitos, pese a que muchas veces se les ha socializado este aspecto que deben tener en cuenta al momento de solicitar los subsidios o para construcción en sitio propio.

En el mejoramiento de vivienda sí se les ha ayudado a esas familias, ya que ellos se han organizado y han invertido bien sus recursos y tienen parte de esa vivienda y se les ha acondicionado y se tiene un buen número de familias que se han beneficiado en el tema de mejoramientos; se tienen dos familias que se están coadyuvando en el tema de vivienda urbana, donde una es con el 100% de gratuidad y la otra es con un porcentaje del valor total; se están trabajando de la mano con ellos y con las demás condiciones especiales que tienen las familias Duitamenses.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien pregunta ¿Cuánto tiempo tiene que pasar para que una persona a la que se le otorgó una vivienda de interés social subsidiada, pueda vender o arrendar el predio?

Toma la palabra el Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU, quien responde al respecto que tienen que pasar diez años, incluso esto queda estipulado en la escritura de venta; igualmente cuando es un mejoramiento se hace esa anotación.

Toma la palabra el H.C. ANGELMIRO VARGAS TORRES, quien pregunta que en caso de que los propietarios no cumplan con la anotación que se hizo en la Escritura y lo arrienden o lo vendan o se desplacen a otro lado ¿Qué sucede en ese caso?, porque se están viendo situaciones en Robledales y esto se ha notado desde hace tres años, para mirar esa situación, ¿Qué solución se tiene para este aspecto?

Toma la palabra el Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU, en donde invita a las personas que saben de estas situaciones que lo pongan en conocimiento de la Personería para hacer las

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 10 de 14

visitas y eso se manda al Ministerio de Vivienda, porque como son subsidios que se manejan a través de "Casa Ya", es el Ministerio de Vivienda quien hace el trámite legal para la restitución del inmueble y de la indemnización de los recursos que fueron asignados; pero se debe tener muy en claro que primero se debe interponer la querella y en base a esto se puede actuar; FOMVIDU sirve de fuente, pero no son Jurídicos para iniciar el proceso legal para restitución y demás.

El Presidente expresa que al no haber más intervenciones de los Concejales, se permite agradecer al Arquitecto Giovanny Alfonso Molano Moreno, Gerente de FOMVIDU, por su asistencia.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por Secretaría se informa que existe correspondencia radicada.

Misiva remitida por parte del Ingeniero Víctor Puerto, Secretario de Infraestructura, quien se excusa porque no podrá asistir a la sesión especial del Concejo Municipal en la Carrera 16, por compromisos adquiridos con antelación con la Secretaría de Infraestructura Departamental, a la misma fecha y hora; aprovecha la oportunidad para invitar al Concejo Municipal a la segunda socialización del proyecto de los andenes de la carrera 16, evento que se llevará a cabo el día jueves 14 de Febrero del año en curso en el Salón Luis Martín Mancipe de CULTURAMA, a las 9 de la mañana, la cual contará con la participación de FONADE, DPS Contratistas, Interventores Veedores y Comunidad en general.

Excusa remitida por parte del Personero la cual se anexa escaneada.

	PERSONERIA MUNICIPAL DE DUITAMA BOYACA MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI MINISTERIO PUBLICO PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
	VERSION: 01	CODIGO M-MP-03	Página 1-1

OFPM-2051R-2019
Duitama, 7 de febrero de 2019

Doctor
PEDRO PABLO MATAALLANA RODRIGUEZ
 Presidente concejo Municipal
 Ciudad

REF. Queja y/o Solicitud de Intervención

Honorable Concejal:

Recibida su solicitud de fecha 6 de febrero del año en curso, cordialmente me permito comunicarle que no asistiré a la sesión que se llevará a cabo el 8 de febrero del año en curso, teniendo en cuenta que con anterioridad se programó reunión con los ex integrantes del Comité de estratificación; posterior a esta se realizará visita de verificación por riesgos que se están presentando en la quebrada la aroma, la cual se programó el 1 de febrero del año 2019 en el Comité de Gestión de Riesgos junto a Corpoboyaca.

Cabe señalar que frente a las quejas recepcionadas a los señores ANGELA NAIDUTH RUBIANO Y JUAN CARLOS CARVAJAL por obras ejecutadas por Empoduitama en la carrera 16 y 16^a, este Despacho remitió el 17 de enero del año en curso informe a la Contraloría General de Boyacá, recibiendo respuesta en la que se informa que ese Despacho es competente para conocer la denuncia por referirse al control fiscal. De otra parte, es pertinente indicar que se ha venido efectuando seguimiento al contrato de andenes de la carrera 16 con reuniones que se han efectuado en la Secretaría de Infraestructura y visitas, siendo la última el 29 de enero de 2019.

Sin otro particular,


CESAR AUGUSTO VIZCAINO VANEGAS
 Personero Municipal

*Asistio Sesión
Personero*


Fecha de expedición 7/02/2019 | Elaboro: IMOR | Aprobó: CESAR AUGUSTO VIZCAINO
 Duitama: Carrera 15 con Calle 15 Esquina, Edificio Centro Administrativo, Oficina: 302 teléfono: (098) 7600682.
 Correo Electrónico: informacion@personeriameduitama.gov.co

Por secretaría, recuerda que existe una excusa de la H.C. Doris Yolanda Castillo Niño, que fue leída en la sesión anterior.

El Presidente, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

8º. ASUNTOS VARIOS.

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	



Concejo Municipal de
Duitama Boyacá

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO
MECI: 1000:2014

Código: CM-R -GA - 001

Fecha Aprobación:
12-12-2016

ACTA DE SESION PLENARIA

Versión: 1

Página: 11 de 14

El Presidente, se permite abrir el punto de asuntos varios.

Toma la palabra el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ PACHECO, quien quiere saber ¿cuál es la mecánica que se está haciendo, para el tema del Control Político? Porque se tiene entendido que esto había cambiado, entonces es bueno saber cómo se va a hacer, cómo va a seguir, porque hasta el momento no se le está dando cumplimiento a este tema tal y como se informó en un principio; por ejemplo qué bancada o qué Concejal citó al Fondo de Vivienda, porque no se vio la acción de interrogación frente a este funcionario; simplemente se hizo igual que como estaba estipulado en el anterior Reglamento Interno; quiere saber cómo va a ser la mecánica de esto, para poder participar en los Controles Políticos. Por otra parte, pregunta la sesión especial del día de mañana ¿cómo se va a realizar?, si la misma es paga o no.

El Presidente, manifiesta que el día de ayer preguntó respecto a la dinámica de la sesión, se hizo una consulta y la Procuraduría, dice que las sesiones descentralizadas ya no se deben hacer ni remuneradas o con remuneración, porque ya no existen, hoy en día se denominan sesiones especiales; teniendo en cuenta esto el día de mañana como se tiene un compromiso previo con la Veeduría, entonces la sesión es ordinaria, en la que se va a llevar el Orden del Día, que ya está en los correos de los Concejales, las personas de la Veeduría van a hacer una presentación común y corriente, se declarará un receso, los Concejales que tengan a bien desplazarse a la carrera 16 lo pueden hacer, se va a tener entre 20 y 40 minutos de receso y nuevamente vuelven, se sacan las conclusiones y se continúa con el orden del día, va a ser una sesión ordinaria y va a haber reconocimiento de honorarios.

Con respecto a la inquietud del Doctor Milton López, en el Reglamento quedó que citaban las Bancadas, pero únicamente una sola Bancada ha radicado el reglamento y sus voceros; el resto de las Bancadas no han radicado el reglamento, ni el vocero; aparte de eso, los cuestionarios se deben formular con cinco días hábiles de anticipación ante la Secretaría, ese fue uno de los motivos por el cual el cronograma se demoró, en vista de eso se hizo un cronograma y le pide el favor a los Concejales que radiquen los cuestionarios; al día de hoy solo están radicados 4 cuestionarios; es conocido por todos que se deben cumplir con las sesiones ordinarias y por esta razón por Presidencia se han sacado los cuestionarios para no faltar al cronograma y para cumplir las sesiones ordinarias establecidas en el mes de Febrero; por lo tanto les solicita a los Concejales que radiquen el reglamento de cada Bancada y esto lo dice por cuarta vez, que radiquen el vocero de la Bancada y que radiquen los cuestionarios para citar los Secretarios o los Entes Descentralizados; por esa razón es que se han hecho los controles políticos de esa manera.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, quien se refiere al tema que ha tocado el Concejal Milton López, que tiene que ver con las citaciones al control político; cuando se trabajó ese reglamento y como autor del mismo y cuyo ponente fue el Concejal Horacio Correa, el sentido de esa iniciativa fue ajustarlo a las nuevas leyes y normas actuales; desde luego que el nuevo reglamento abre la posibilidad de que las Bancadas como Grupo de Concejales aquí reconocidas, tengan esa autoría de hacer el cuestionario, cuando quieran hacer un debate en determinado tema o con determinado secretario; y tienen ese privilegio de plantear el cuestionario; pero esto no quiere decir que si ninguna Bancada no quiere citar, entonces le corresponde a la Mesa Directiva o al Presidente darle trámite al Control Político dentro del cronograma establecido.

No es que el nuevo Reglamento diga que los cuestionarios deben hacerse por parte de la Bancada; muy seguramente la Corporación en pleno querrá participar y tendrá la posibilidad de tratar un punto específico; desde luego es sano que el Presidente invite a pasar los cuestionarios; pero si no se presentan, el Presidente tendrá que asumir esa responsabilidad; como es natural, el Secretario viene al Concejo en cumplimiento de un cuestionario que se ha hecho llegar con autoridad y deberá exclusivamente referirse al cuestionario, porque así lo ordena la ley, y así quedó en el Reglamento que deberá hacerlo llegar con anterioridad y deberá exclusivamente referirse al cuestionario enviado porque así lo Ordena la Ley; el sentido de que se hagan conocer las preguntas, es para que los debates de control político así quedó claramente establecido que se pueda absolver cualquier inquietud, porque el funcionario está obligado únicamente a contestar sobre el cuestionario.

En ese orden de ideas queda clara la situación; desde luego son bienvenidos los debates que promuevan las Bancadas; por lo menos en el caso de la Bancada de Gobierno está muy atenta a que rinda el Gobierno sus informes y van a ser respetuosos y estarán atentos a los informes de la Administración Municipal; no se ha podido radicar y esto lo dice en nombre de la Bancada Conservadora que para nadie es un secreto los ajustes de la Reforma Política, de que no hay Directorios establecidos; pues simplemente el Presidente por la base de datos pueden saber qué personas integran la Bancada, la Bancada del Partido Conservador no ha tenido unidad de criterio en definir un vocero, porque todos quieren participar, esta situación también la contempla el Reglamento Interno que si no se tiene un vocero definido, se siguen tomando los cinco minutos de ley; cuando hay un vocero se supone que asume el tiempo que se dejó por las Bancadas y está asumiendo el tiempo de sus compañeros esto es así de claro; en esencia esto fue lo que se aprobó en el nuevo Reglamento.

Toma la palabra el H.C. REINALDO CABRA PARDO, quien comenta que el día de mañana le van a preguntar sobre por qué no está presente el Secretario de Infraestructura; por tanto sería muy bueno que se

ACTA No. 006

FECHA: 07 de Febrero de 2019

TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 12 de 14

leyera esa nota el día de mañana ante la comunidad de la carrera 16; esto es para cuidarse en salud los Concejales, porque la presencia de este funcionario es muy importante.

El Presidente, informa que a todos se les curso la invitación y se debe tener en cuenta que no es citación.

Toma la palabra el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ, se refiere a la sesión especial que se va a realizar en la carrera 16; cuando se trata de unidad de materia es importante que la corporación edilicia esté presente sin distingo de divisiones, ni de bancadas, porque esta es una Corporación que el día de mañana visita la carrera 16; cuando se habla de una visita tiene entendido que es una sesión ordinaria y que va a ser paga, pero algo fundamental del proceso es que la comunidad va a estar presente, toda vez que como no se va a mostrar divisionismos, sino que el Concejo va a tomar atenta nota de las inquietudes, es muy importante que se haga acto de presencia y que sean solidarios con los habitantes del sector que se ven afectados en su salud, por el ruido, por el factor económico que han sido grandes; por lo tanto toma de buen recibo esa iniciativa de la Corporación, la cual estará atenta a escuchar las inquietudes de la carrera 16.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien le pregunta al Presidente, si es posible que se cite o se invite al Contratista que está realizando las obras de los diferentes Colegios de la ciudad que están bastante atrasados donde se rompieron los salones y dejaron así y los recursos que se están invirtiendo son del municipio en algún porcentaje; en ese orden de ideas cree que es posible poderlos citar; simplemente son dos preguntas: ¿para cuándo? y ¿por qué pararon la obra?

El Presidente, expresa que se podía invitar para el día 19 de Febrero que está la Secretaría de Educación y la UPTC; le solicita a la Secretaría que se les curse la invitación a los contratistas de los colegios.

Toma la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, a él le está rondando una situación y quiere hacer una advertencia respetuosa; no tiene disparidad con nadie y espera no tenerla; comenta que el año inmediatamente anterior uno de los motivos y quiere dejar esa constancia de nuevo y que se enfoca la misma es que el motivo por el que no se permitió la elección de la Secretaria General de la Corporación fue porque no se daba aplicación a la ley 1904 del año 2019; y aunque esa ley tenía que ver con la elección de Contralores, por analogía se aplicaba a otros funcionarios mientras no se reglara lo contrario.

La Ley tiene unas etapas y además tiene unos rigorismos especiales, que la verdad no los ve surtidos; comenzando porque la misma ley dice cuál es el mecanismo para la selección; hace notar que recibió una notificación el día de ayer, en donde se dice que se está convocando a la elección de la Señorita Secretaria y además sin que la Comisión rindiera el informe ante la Plenaria y así dar a conocer cuáles son las posibles personas a elegir; la Ley también dice que es una Entidad o Persona Jurídica con experiencia, quien debe hacer la convocatoria, la selección y por último entregar a la Plenaria la lista de elegibles; esto no se ha seguido y solamente está dando a conocer su punto de vista, no es que él tenga la última palabra, o que esté ordenando que se haga de una manera diferente.

Reitera lo que dijo en otra sesión; se tiene un ejemplo palpable de una elección en la ciudad de Sogamoso, en donde hay once Concejales suspendidos por la elección del Personero de esa ciudad; porque se contrató una firma que no tenía la experiencia y además en la parte final se dejó con vicios; entonces reitera que simplemente está dando a conocer su punto de vista; se citó el día anterior a la elección de la Secretaria, sin que una Comisión Accidental que se eligió, rindiera informe a la Plenaria para saber cuáles son los diez candidatos a elegir; entonces vendrá la parte final que ya es la elección, sin conocer el informe de la comisión; si se lee la Ley por la cual no se eligió el año anterior, este año se hizo todo mucho peor; luego él desde este momento que fue notificado, tiene que decir que asistirá a las sesiones, porque es su obligación, la ley se lo permite y además es su derecho; pero se aparta de esas etapas que restan porque no se ha seguido el debido proceso.

Siempre ha tratado de dar a conocer su punto de vista porque considera que tiene alguna experiencia en el tema y sabe que algunos Concejales se han burlado de eso y que han venido a decir que el Concejal Flechas no tiene la última palabra y que asesores sobran por doquier; pero se debe ver cómo se Asesoró en su momento la elección del Personero y el Concejo de Duitama está limpio de toda culpa y se logró hacerlo muy bien; al Concejal William Flechas le parece que sería bueno que se sentaran a revisar el tema, porque a pesar de eso, las actas del año pasado no están, van aproximadamente en el 20 de noviembre, ni siquiera está en firme la del 30 de noviembre, pero los audios están al igual que los videos; por lo tanto se está riñendo en lo que se dijo en su momento y se está riñendo con lo que se dijo que se quería organizar y que se haría de manera decorosa y legada y si esa es la legalidad, no se está cumpliendo.

Se contaba para el 30 de noviembre con un concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se apartaron del mismo, porque se decía que la analogía no se podía aplicar en este tema, porque el cargo no era igual que el del Contralor; pero se dijo y se insistió que sí, y se dijo que tenía que ser por convocatoria, entonces la Mesa Directiva no tenía las facultades para convocar, esto lo dice con todo respeto y con un sentido de responsabilidad y seriedad que lo acompaña siempre; no tiene ningún interés de elegir a ninguna persona en particular, no postuló a ningún amigo, ni a una persona conocida, porque se ha querido hacer una reforma total de la Mesa Directiva en el último año y de esto se tiene que ser respetuoso, pero

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 13 de 14

recomienda que esta última fase que queda, se haga con sumo cuidado y si por alguna circunstancia, algún Asesor que tenga el Presidente, le dice que en efecto se han cometido yerros, es mejor revocar la convocatoria y hacerla enmarcada en la legalidad.

Le dice al Señor Presidente, que cuando el Concejal Flechas Gómez hizo un Derecho de Petición en la primera sesión del año, el Presidente se la atendió muy formalmente, cumpliendo los términos y demás, le quiere agradecer por esa generosidad y por ese cumplimiento de la ley; se cumplió el término del Derecho de Petición, se entregaron los anexos del nombramiento de la Señora Secretaria y aun teniendo los anexos en las manos tiene muchos reparos que hacer que no se deben hacer en el Concejo; como no se ha empezado a debatir las actas de este año, no ha empezado a salvar voto; pero salvará voto de todas y cada una de esas actas que sean firmadas por la Secretaria que los acompaña; esto con el respeto que ella se merece, con el respeto que se merece el Presidente y con el respeto que se merece la Corporación.

Aduce que él es dueño de su voto; entonces simplemente quiere decirle, que bajo esa facultad que enviste el Señor Presidente y que representa a la Corporación, al Presidente todo el mundo le puede aplaudir y decirle que siga adelante, pero cuando se venga un proceso, será tal vez al Presidente a quien le "chuten toda la pelota" o a la Mesa Directiva; por lo menos él no lo hará, porque no quiere llegar a ese momento, por esa razón está dando una interpretación de momento de lo que ha ocurrido hasta el día de hoy; esa fue su inquietud; en lo que tiene que ver con la visita del día de mañana, estará presto a concurrir, porque es su deber y porque se ha visto todos los traspiés que se han generado en la carrera 16.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA, quien se ratifica en lo que dijo en la primera sesión del presente año; deja claro que no tiene nada en contra de la Secretaria, ni en contra del Presidente, pero en su momento hará lo mismo que está diciendo el Concejal William Flechas; no aprobará ninguna acta donde firme la actual secretaria, porque el nombramiento de ella hasta donde tiene entendido la Plenaria es quien nombra la secretaria y no el Presidente, si ella se presenta y ella gana, el Concejal Buitrago no tendrá ningún problema, pero mientras un Ente de Control no dé su respuesta a todo esto, él estará a un lado del nombramiento de la nueva secretaria; porque también tiene entendido que los integrantes de la Comisión Accidental, tendrían que ser un miembro por partido y él no fue notificado para esa Comisión Accidental y él es el único de su partido; por tanto se ratifica que existen varios vicios, que es mejor que lo revise, porque como lo dijo el Concejal Flechas, cuando al Presidente lo citen a los Juzgados, todos los que le están diciendo ¡hágale!, no lo van a llevar ni en el carro debe tener muy pendiente eso y todo esto es por aquello de cuidarse en salud.

Toma la palabra el H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA, quien quiere darle un parte de tranquilidad a los Honorables Concejales, porque venía un vicio terrible y se hizo salvamento de voto, estaba viciado el procedimiento, cree que todo lo que se ha hecho está en debida forma, porque se ha publicado el procedimiento, puede tener toda la tranquilidad y el Concejal Rosas como miembro de la Mesa Directiva seguirá acompañando el proceso; se tiene que mirar la norma, no se ha nombrado secretaria, se ha hecho una selección abreviada, no hay encargo porque a los funcionarios que se les pidió no quisieron aceptar; comenta que cuando fue Presidente enfrentó más de 15 procesos en la Procuraduría, en la Contraloría y esos son los gajes del oficio en lo público y están expuestos a eso.

Sabe que los Concejales tienen la parte moral y la parte ética que si ven que están incurriendo en una falta, pues están los órganos de control, porque aquí no son juristas y él no es Abogado, pero se ha revisado el tema con personas que han dictado capacitaciones, han estado dentro de la parte pública, la misma ESAP, y las recomendaciones que se han hecho se han tenido en cuenta y él como miembro de la Mesa Directiva y con el respaldo de sus compañeros ve que el proceso viene bien; el Presidente lo ha hecho en debida forma, no se ha hecho nada de capricho y todo se ha consultado y esto lo dice para que los Concejales tengan la tranquilidad; si tienen la duda, para eso están los Entes de Control, porque todo quien es servidor público está expuesto a estas situaciones.

Toma la palabra el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, quien no se había querido referir a este tema porque hasta el último día del año anterior tenía la responsabilidad de este punto que ponía en aprietos por la nueva ley a la corporación; pero comenta que el 30 de noviembre del año anterior, estaban acogiendo la figura que establecía la ley 136 y la 1551, que decía que a criterio de la Corporación se podía reelegir al secretario y fue un argumento y herramienta utilizada por la mayoría de los Concejos en Boyacá, al menos los que conoce; y fijense que en esto existe una incertidumbre y una duda y se presentaron conceptos cruzados, entre esos el del Ministerio de Gobierno, donde decía que la analogía no aplicaba, porque había una ley que regulaba las funciones del secretario y era muy clara, que la ley 1904 se había establecido específicamente para elegir Contralores, teniendo en cuenta que el Contralor era un Funcionario Directivo y de Control y por periodo fijo y el secretario era un funcionario administrativo por un tiempo de un año y no tenía mando, ni control, por tanto se podía reelegir; pero más allá y por algo sucedieron las cosas y por algo se dice que Dios sabe por qué pasan las cosas, siguieron indagando y mirando para ver cómo solucionaban el tema.

El Concejal Cely Pava, Presidente en ese tiempo, tuvo contacto a todo momento con el Ministerio de Gobierno, con la Función Pública y todo apuntaba a que ellos emitían conceptos, pero que más que conceptos el tema lo definía la Sala de Conceptos del Consejo de Estado; el 18 o 19 de diciembre, la Sala

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI: 1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 14 de 14

del Concejo de Estado dictó Sentencia en ese aspecto y allí ordenó que verdaderamente todas las Entidades Territoriales deberían cumplir la Ley 1904 por analogía en toda su integridad y como se habla de analogía, la ley fue reglada para los funcionarios del Congreso, el Contralor General de la República, pero hacen la explicación que por analogía se debe aplicar para las Corporaciones Territoriales, llámense Asambleas o Concejos.

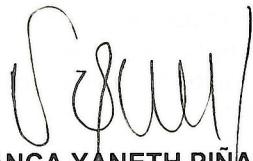
¿Qué pasa con esto?, pues que el máximo órgano de la Función Consultiva de la Justicia Consejo de Estado ordena esto, obliga a cumplir con el 100% de los requisitos que establece esta convocatoria; obligan a los Concejos hacer los concursos con una Entidad superior; los Concejos han puesto la voz de alerta que no hay presupuesto y esto también está siendo motivo de debate, porque el mismo Consejo de Estado le ordenó al Congreso que en el primer semestre del año 2019 se termine, se reglará esta ley; pero a él lo que le preocupa es que se incumpla la ley, porque está por encima de cualquier ordenanza o Acuerdo Municipal; la misma ley ordena y establece que la convocatoria; la misma ley establece que en la Comisión; no es una Comisión Accidental; sí debe ser una Comisión Especial y la misma debe contar con un miembro de las bancadas o partidos que existan, así lo establece en un párrafo la misma ley;

Al no haber más intervenciones, se cierra el punto de varios.

Sin más temas por tratar y agotado el orden del día, se levanta la sesión, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


PEDRO PABLO MATALLANA RODRIGUEZ
PRESIDENTE


BLANCA YANETH PIÑA TOBO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

ACTA No. 006	FECHA: 07 de Febrero de 2019
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JOSÉ ALBERTO VEGA C.	